

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 8 OCT. 2015
Nº Orden... 11451
4.8

Doc. 634482

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Personal y la Junta de Distrito Teatinos, por importe de 15.275,00 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

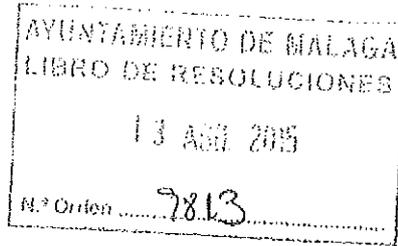
Málaga, 2 de octubre de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A. 
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderegger



Dec. 521807

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Cultura, mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad patrocinadora GAS NATURAL FENOSA GENERACION S.L.U. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "Cultura en los Distritos 2015", cuya aportación económica para el año 2015, asciende a 65.000,00 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 10 de agosto de 2015.

Visto el Informe de la Intervención General de fecha 11 de agosto de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A.
JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sorgemeyer

Málaga, 11 de agosto de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
13 AGO 2015
N.º Orden 9814

Doc. 521091

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Ferias, mediante Convenio de Patrocinio entre la entidad patrocinadora EL CORTE INGLES, S.A. y el Ayuntamiento de Málaga para la actividad "ESPECTACULO PIRO-MUSICAL PREGÓN DE LA FERIA DE MÁLAGA 2015", cuya aportación económica para el año 2015, asciende a **15.000,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 10 de agosto de 2015.

Visto el Informe de la Intervención General de fecha 11 de agosto de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

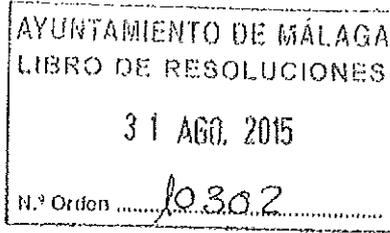
DISPONGO: La aprobación del Trigésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 12 de agosto de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
R.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondernmeyer



4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Personal, mediante subvención del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Público Estatal para el programa de empleo "Proyecto de Acondicionamiento de Espacios Públicos (PLAN AEPSA 2015) por importe de **282.764.52 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 24 de agosto de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de agosto de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
Fdo. Jefe del Servicio
Fdo. Juan C. Sondemeyer

Málaga, 27 de agosto de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
El Secretario General**

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
15 OCT. 2015
N.º Orden 11643

Doc. 644709

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Seguridad, mediante ingreso efectivo en la Tesorería Municipal por el Banco Santander, S.A., motivado por la "Regularización del abono por Kilometraje de los vehículos incursos en el expediente de contratación 64/2008 (Renting)", por importe de **65.964,83 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 25 de septiembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 7 de octubre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

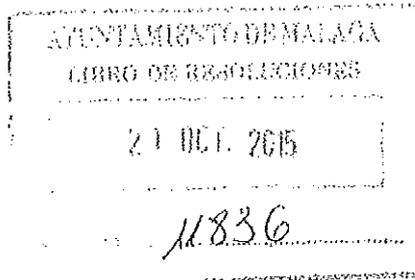
DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 8 de octubre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A. *[Firma]*
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderneyer



Doc. 654817

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Turismo, Policía Local y Junta de Distrito Teatinos, por importe de 57.046,02 €.

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 9 de octubre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
PA. *[Signature]*
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
20 OCT. 2015
Nº Orden 11786



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable
SALIDA
FECHA 19-10-2015
Nº Orden 1513 Año 15
Nº Dcto 653024 Año 15

4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor Adjunto, de fecha 9 de octubre de 2015 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública “ESPAM”, de fecha 8 de octubre de 2015, en el que se solicita la ampliación de créditos de las partidas 10.1321.22799, 10.1321.23300 y 10.1361.22199 por importes, respectivamente, de 12.500,00 €, 5.000,00 € y 2.300,12€ relativa a mayores ingresos por importe de 19.800,12 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 46.655,51 €, habiéndose utilizado de éste importe la cantidad de 24.355,39 € para expedientes de ampliación de créditos, por lo que restan 19.800,12 € para su utilización de ampliar créditos, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

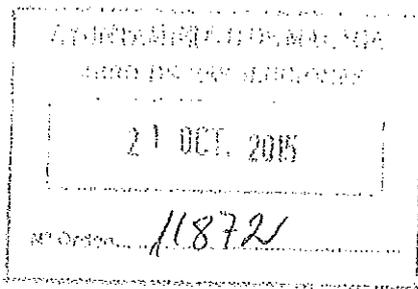
Málaga, a 14 de octubre de 2015

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Edo.: Carlos María Conde O'Donnell

Doy Fé :
El Secretario-General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE
Edo.: Juan Manuel Dueñas Mora



Doc. 660098

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Deporte, a través de ingresos realizados mediante transferencia el 31-7-2013, con motivo de las "Indemnizaciones por los daños producidos en las instalaciones deportivas y campos de fútbol, como consecuencia de las lluvias torrenciales acaecidas en noviembre de 2012", por el Consorcio de Compensación de Seguros y la Compañía Aseguradora ACE, por importe de **110.674,04 € y 100.082,92 €, respectivamente, resultando una cifra total a generar de 210.756,96 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de octubre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 9 de octubre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

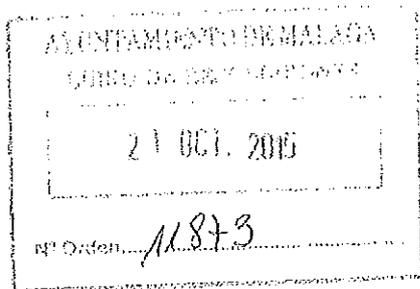
DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 16 de octubre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondernmeyer



Doc. 660116

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Cultura, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida parte de los gastos de restauración de una pieza perteneciente a la instalación "De lo imaginario", dentro de la exposición "Mobiliario del artista", en las Salas de la Coracha del MUPAM, por importe de 235,95 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 7 de octubre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 14 de octubre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

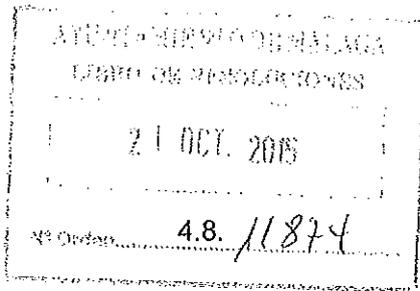
DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 16 de octubre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A. Carlos María Conde O'Donnell
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan G. Soutomayor



Doc. 660409

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Asesoría Jurídica, Deportes, Servicios Operativos y Playas, y Juntas de Distrito Churriana, Campanillas y Este, por importe de 47.208,65 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

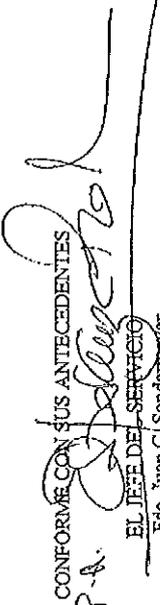
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

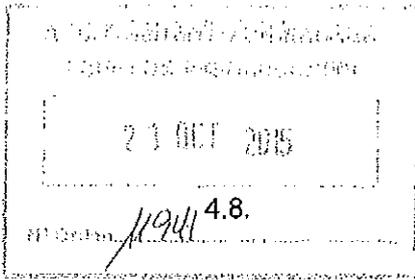
Málaga, 19 de octubre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A. 
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Doc. 666937

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Cultura, por importe de 46.000,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

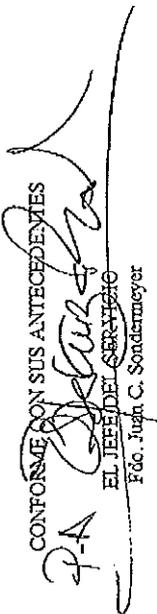
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 22 de octubre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
F.A. 
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderegger



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL
22 OCT. 2015
11923

Doc. 664904

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Personal, por importe de 110.422,03 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 22 de octubre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan G. Sombriero

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
4 - NOV. 2015
Nº Orden: 12364
DECRETO

Doc. 686172

4.8.

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Igualdad de Oportunidades y Junta de Distrito Este, por importe de 3.079,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 28 de octubre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO.
Fdo. Juan C. Sondetmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 5 NOV. 2015
N.º Orden 12513

Doc. 692518

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales, Seguridad, en el Marco del Acuerdo de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para 2015, para el proyecto "Prevención en Materia de Malos Hábitos Alimentarios y Sedentarismo", cuyo coste total asciende a 9.700,00 y se solicita una subvención de 5.820,00 €, siendo la aportación municipal de 3.880,00 €, lo que supone el 40%, que es el mínimo establecido para poder presentarse a la convocatoria. Una vez realizado el proceso de valoración de los proyectos por parte de FEMP, en el mes de julio nos comunican que ha sido concedida una subvención al Ayuntamiento para el proyecto presentado Prevención de Malos Hábitos Alimentarios y Sedentarismo, por importe de **4.163,66 €**, cifra a generar.

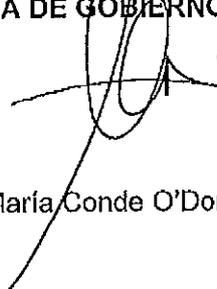
Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 16 de octubre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 27 de octubre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

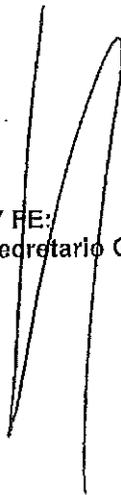
DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

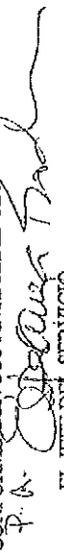
Málaga, 29 de octubre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

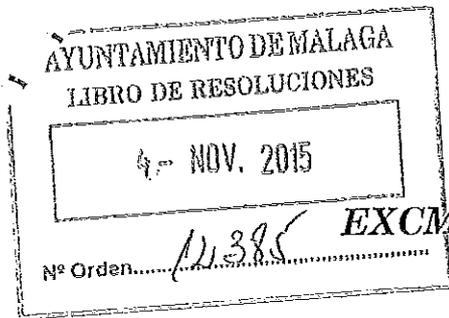


Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

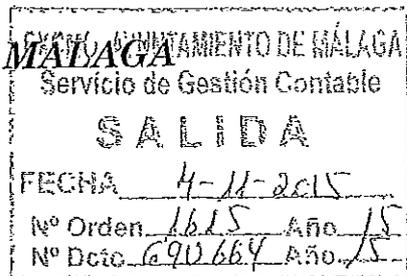
DOY FE:
El Secretario General



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P. A. 
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderrmeyer



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor Adjunto, de fecha 30 de octubre de 2015 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido de la Escuela de Seguridad Pública “ESPAM”, de fecha 26 de octubre de 2015, en el que se solicita la ampliación de créditos de las partidas 10.1321.22799 y 10.1361.22199 por importes, respectivamente, de 10.000,00 € y 8.962,48€ relativa a mayores ingresos por importe de 18.962,48 €, correlacionada al concepto de ingresos 00.34200 “Cursos de formación y perfeccionamiento”, el funcionario que suscribe informa :

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por importe de 65.699,25 €, habiéndose utilizado de éste importe la cantidad de 44.155,51 € para expedientes de ampliación de créditos, por lo que restan 19.043,74 € para su utilización de ampliar créditos, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta.

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 3 de noviembre de 2015

TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Fdo.: Carlos Maria Conde O'Donnell

Doy Fé :
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE
Fdo.: Juan Manuel Diezias Mora

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
9 - NOV. 2015
Nº Orden.....12.133.....
DECRETO

Doc. 699511

4.8.

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente las Áreas de Participación Ciudadana y Servicios Operativos y Playas, por importe de 12.308,66 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 3 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan-C. Spindler

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 NOV. 2015
Nº 13037
DECRETO

Doc. 722699

4.8.

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Trigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Comercio, por importe de 3.200,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Trigésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

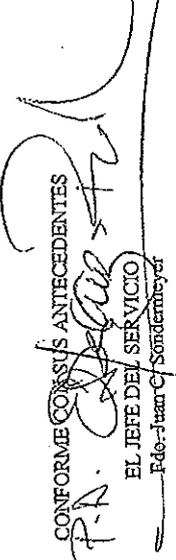
Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
P.A. 
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo: Juan C. Sotomayor

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
9 - NOV. 2015
Nº Orden..... 12594

Doc. 699524

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro ocasionado en la Fundación Palacio Villalón, Museo Thyssen de Málaga, "por la rotura de la cristalera de la puerta del hall del auditorio", por importe de 1.689,16 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 26 de octubre del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 29 de octubre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

1. La aprobación del Cuadragésimo Quinto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 3 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:
El Secretario General**

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sordani

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 NOV. 2015
Nº Orden... 13.036

Doc. 722690

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Personal, mediante Orden de 7 de julio de 2015, dictada por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 16 del Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía (BOJA Nº.113 de 13 de junio de 2014), prorrogado por la Orden de 20 de marzo de 2015, procediendo a la asignación definitiva a cada Ayuntamiento de la cantidad otorgada para llevar a cabo el "Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía recogido en la referida Orden," habiendo resultado conceder al Excmo. Ayuntamiento de Málaga la cantidad de 12.667,04 €, adicionales a los 2.221.711,00 €, inicialmente adjudicados, **ascendiendo el importe total de la subvención a 2.234.378,04 €.**

El importe de dicha subvención será destinado a contratación de personal en el Capítulo I "Gastos de personal". Dado que el personal del citado Programa inicia su relación laboral con este Ayuntamiento con efectos del día 1 de diciembre de 2015, solicitamos la generación de acuerdo con el siguiente desglose:

Ejercicio 2015 (Mes de diciembre), por importe de **729.041,78 €.**

Ejercicio 2016 (Meses de enero y febrero), por importe de **1.505.336,26 €.**

Por lo que procede generar en el presente expediente, la cifra correspondiente al **mes de diciembre de 2015, por importe de 729.041,78 €.**

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 5 de noviembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 6 de noviembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 10 de noviembre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sandoval

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
18 NOV. 2015
Nº Orden... 13035

Doc. 722654

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida el siniestro ocasionado en el Edificio de Tabacalera de Málaga, por las inundaciones acontecidas por las fuertes lluvias el día 29 de septiembre de 2014, mediante dos cheques, de importes de 1.830,00 y 340,25 €, lo que hace un importe total de 2.170,25 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 3 de noviembre del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 5 de noviembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

1. La aprobación del Cuadragésimo Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 10 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sordaniesteve



13 NOV. 2015

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Nº Orden.....

13069

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Servicio de Gestión Contable

SALIDA

FECHA 17-11-2015

Nº Orden 1686 AÑO 15

Nº Dete. 722960 AÑO 15

4.7.2.1

DECRETO:

VISTO el informe del Servicio de Gestión Contable, con el Vº Bº del Sr. Interventor Adjunto, de fecha 10 de noviembre de 2015 y cuyo tenor literal es:

“En relación con el escrito recibido del Área de gobierno de Accesibilidad y Movilidad del Instituto Municipal del Taxi, de fecha 26 de octubre de 2015, en el que se solicita la ampliación de créditos de la partida 30.4402.22607 por importe de **2.562,15 €**, relativa a mayores ingresos por importe de **2.562,15€**, correlacionada al concepto de ingresos **00.32907 “Tasas por derechos de examen del Taxi”**, el funcionario que suscribe informa:

* Que se cumple lo establecido en la Base 7ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2015, ya que en dicho concepto de ingresos se han reconocido derechos por un importe de 7.731,50 €, de los que hay que restar el importe de las previsiones iniciales de 0,00 € y el importe de los derechos reconocidos que se han utilizado para la ampliaciones de créditos por importe de 5.169,30 €, por lo que restan 2.562,20 € para su utilización de ampliar créditos, no existiendo inconveniente por este Servicio de la ampliación de crédito propuesta por el importe mencionado de **2.562,15 €**

* Es cuanto se ha de informar, no obstante será el órgano competente quien decida lo más conveniente a los intereses municipales.”

DISPONGO: La aprobación de la ampliación de créditos propuesta en dicho informe.

Málaga, a 13 de noviembre de 2015

**TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Carlos María Conde O'Donnell

Doy Fé :
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE
Fdo.: Juan Martínez Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
17 NOV. 2015
N.º Orden 13068

Doc. 723813

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Comercio y la Junta de Distrito de Teatinos, por importe de 6.101,72 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 17 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
30 NOV. 2015
N.º Orden 13510

Doc 748764

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Derechos Sociales, a través de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía en materia de Ayudas Económicas Familiares y su gestión mediante la cooperación entre la Junta de Andalucía y las Entidades Locales, por las que se materializan las transferencias de fondos, destinada a las Ayudas Económicas Familiares, reguladas en la Orden de 4 de noviembre de 2015, correspondiendo para el ejercicio de 2015, el importe de **475.444,21 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 17 de noviembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 19 de noviembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Noveno Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

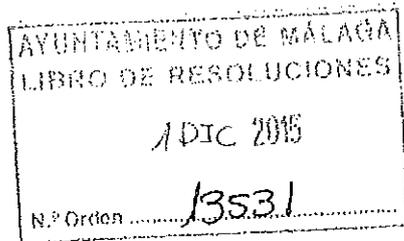
CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

JEFE DEL SERVICIO
Fdo: C. Sostemeyer

Málaga, 23 de noviembre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General



Doc 751484

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Comercio y la Junta de Distrito de Teatinos, por importe de 8.900,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Primer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 23 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondernmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES

- 3 DIC. 2015

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA SALIDA

N.º Orden

13637

4.7.2.1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Gestión Contable

FECHA 3-12-2015

Nº Orden 1802 Año 15

Nº Dcto 258572 Año 15

DECRETO:

Visto el noveno expediente de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto de 2015, por importe de **13.999,35€**

Considerando el informe del Servicio de Gestión Contable de fecha 27 de noviembre de 2015, incluido en el mencionado expediente que al tratarse de gastos con financiación afectada le sería de aplicación lo establecido en los artículos 47.1 y 47.5 del R.D. 500/90 de 20 de abril, así como lo dispuesto en la base 10 de las de ejecución del presupuesto de 2015.

Considerando que por el Sr. Interventor se ha dado conformidad al mencionado expediente y ha emitido informe de estabilidad presupuestaria, con de fecha 27 de noviembre de 2015 .

Considerando , que a tenor de lo establecido en el apartado 2.d) de la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2015, éste Teniente de Alcalde está facultado para resolver sobre la incorporación de remanentes mediante delegación de la Junta de Gobierno Local, por el presente

DISPONGO :

Primero: Incorporar al Presupuesto de 2015, los remanentes de crédito del Presupuesto de 2014 con financiación afectada relacionados en el expediente tramitado por la Intervención General de Fondos.

Segundo: Que por el Sr. Interventor , a través del Servicio de Gestión Contable, se dé a este expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Málaga, a 30 de noviembre de 2015

**EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS,
P.D. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo.: Carlos Maria Conde O'Donnell.

Doy Fé :
El Secretario General.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE,

Fdo.: Juan Manuel Dueñas Mora

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 2 03. 2015
N.º Orden 13593

Doc 755260

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Servicio de Programas Europeos, mediante notificación de la ampliación presupuestaria para los años 2015 y 2016 del proyecto "2MOVE2" del Séptimo Programa Marco de la UE, centrada en medidas innovadoras para la movilidad urbana sostenible. El aumento presupuestario ha sido concedido para la ampliación del desarrollo de los Proyectos "Campaña estratégica de comunicación sobre movilidad eléctrica y alternativa al vehículo privado y "Sensores para la medición de gases de efecto invernadero y contaminantes en autobuses de la EMT"

La ayuda total consignada para los ejercicios 2015 y 2016, asciende a un total de 244.500,00 €, siendo la cofinanciación prevista por el Séptimo Programa Marco de 167.024,50 €, por lo que la aportación financiera del Ayuntamiento es de 77.475,50 €, esta aportación será realizada en forma de gastos de personal del Ayuntamiento de Málaga, por lo que no será necesario consignación presupuestaria.

Generándose para este ejercicio, parte de la anualidad de 2015, por importe de 39.018,74 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 17 de noviembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 19 de noviembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Cuadragésimo Octavo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 30 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. José María Conde O'Donnell

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 2 Dic. 2015
N.º Orden 13592

Dec. 755253

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Economía y Hacienda (Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación), a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquidan varios siniestros ocasionados en el Parque del Oeste de Málaga, que se detallan, **por un importe total de 3.335,64 €.**

- Rotura de motores de la planta de tratamiento de aguas: 2.363,98 €
- Motivos actos vandálicos (enero 2015): 288,06 €.
- Motivos actos vandálicos (mayo 2015): 683,60 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 23 de noviembre del actual.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 26 de noviembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO:

1. La aprobación del Quincuagésimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
2. Que se proceda a la tramitación y pago del crédito generado.

Málaga, 30 de noviembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
El Secretario General

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondernmeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
- 2 DIC. 2015
N.º Orden 13591

Doc. 755248

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Juntas de Distrito de Ciudad Jardín, Este y Puerto de la Torre, y Área de Servicios Operativos, por importe de 2.936,86 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Segundo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 30 de noviembre de 2015

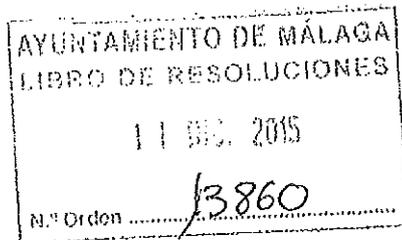
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME A SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Doc. 770338

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Servicios Operativos, por importe de 2.100,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Tercer Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 2 de diciembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL SERVIDOR DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondarneyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
19 DIC. 2015
N.º Orden 13912

Doc. 775656

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Deporte, a través de la Compañía MAPFRE SEGUROS DE EMPRESAS, por el que se liquida los siniestros, por robos del cableado en el Campo de Fútbol Municipal Los Prados, y por los daños sufridos por las circunstancias meteorológicas, el 21 de noviembre de 2014, en el Polideportivo la Trinidad, por importes de 6.941,94 € y 483,88 €, respectivamente. Lo que hace un importe total de 7.425,82 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 2 de diciembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 13 de diciembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Primer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES

EL SEER DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderneyer

Málaga, 9 de diciembre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
11 DIC. 2015
N.º Orden 13859

Doc. 770328

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente a las Áreas de Servicios Operativos, Cultura, y Junta Distrito Bailén-Miraflores, por importe de 30.900,66 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Cuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de diciembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DE SERVICIO
Fdo. Juan C. Sonderegger

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
11 DIC. 2015
N.º Orden13858.....

Doc. 770324

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Personal, por importe de 18.000,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Quinto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 10 de diciembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
F.do. Sr. E. Sondermeyer

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
14 DIC. 2015
N.º Orden 13876

Doc. n.º 772.347

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Servicios Operativos y a la Junta de Distrito Bailén Miraflores, por importe de 207.837,46 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

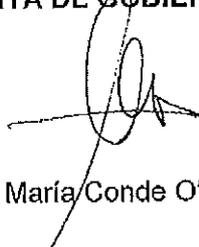
DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 11 de diciembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**



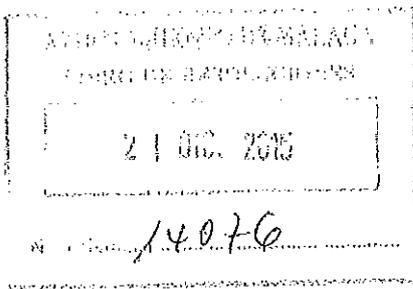
Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

**DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL**



CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Doc. 786705

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Comercio y Vía Pública, mediante Resolución de la Dirección General de Consumo de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de fecha 30 de noviembre de 2015, por la que se acuerda la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de actuaciones en materia de Consumo a Entidades Locales, por importe de **10.800,00 €**.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 9 de diciembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 15 de diciembre de 2015.

Vistas las Informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

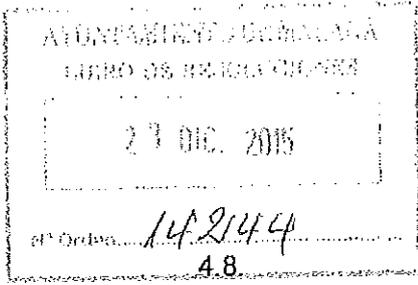
DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Segundo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer

Málaga, 15 de diciembre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

DOY FE:
El Secretario General



Doc. 794113

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Servicios Operativos y Playas, por importe de 47.517,78 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Séptimo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 18 de diciembre de 2015

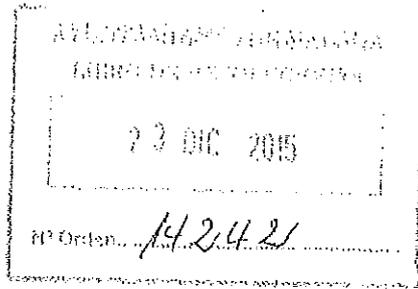
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Doc. 795178

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Personal, por importe de 2.166,00 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Octavo Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

Málaga, 22 de diciembre de 2015

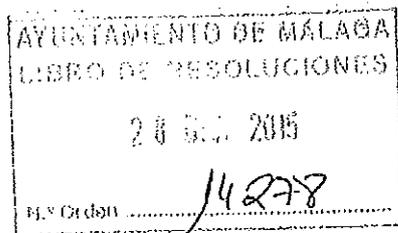
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sordernmeyer



Doc. 796933

4.8.

DECRETO

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015", correspondiente al Área de Personal, por importe de 154.728,70 €

Visto el resto de la documentación que obra en dicho expediente.

Habiendo sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas.

DISPONGO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Noveno Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2015".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

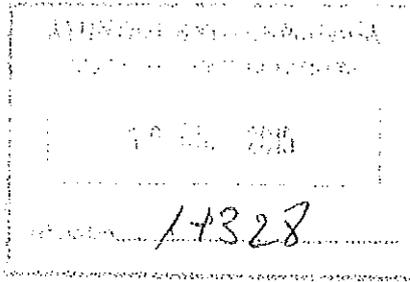
Málaga, 23 de diciembre de 2015

**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell.

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
P.A.
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sondemeyer



Nº Doc 2017/10
Sº 1503

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Área de Comercio y Vía Pública, mediante Subvención de la Agencia Pública Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, para el fomento de actividades de las Juntas Arbitrales de Consumo, por importe de 13.791,39 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 23 de diciembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 28 de diciembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Tercer Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES

B.A. Rafael Segura
EL JEFE DEL SERVICIO
Fdo. Juan C. Sorderns

Málaga, 28 de diciembre de 2015
**EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS POR DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Carlos María Conde O'Donnell".

Fdo: Carlos María Conde O'Donnell

**DOY FE:
El Secretario-General**

A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to the Secretary General.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
LIBRO DE RESOLUCIONES
29 Dic. 2015
N.º Orden 14330

N.º Dec. 802173
S.º 1511

4.8.

DECRETO: En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2015, realizada por el Servicio de Programas Europeos, mediante Resolución definitiva de la Comisión Europea que aprueba el proyecto "2move2" en relación a la convocatoria 2010-2011 "FP7/-SST-CIVITAS-2011-MOVE" del Séptimo Programa Marco de la UE, centrada en medidas innovadoras para la movilidad urbana sostenible y en la que el Ayuntamiento de Málaga participa como socio, el paternariado está compuesto con : Stuttgart (Alemania); Jefe de fila, Brno (República Checa) y Tel Aviv (Israel) siendo el importe a generar de 160.562,22 €.

Visto el informe del Servicio de Presupuestos de fecha 28 de diciembre de 2015.

Visto el informe de la Intervención General de fecha 29 de diciembre de 2015.

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno de Expediente de Generación de Créditos remitida.

DISPONGO: La aprobación del Quincuagésimo Cuarto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2015, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 Y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Málaga, 29 de diciembre de 2015

EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMIA Y PRESUPUESTOS POR
DELEGACIÓN
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

DOY FE:

El Secretario General

Conforme con sus antecedentes
El Director General de Economía y Presupuestos

Fdo: Rafael Segura Sánchez de Rivera